

Acta de la sesión ordinaria número 50 del Honorable Ayuntamiento, celebrada en la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:05 (trece horas con cinco minutos), del día 26 (veintiséis) del mes de agosto de 2011 (dos mil once), celebrada en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal.- - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 50 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., 2009-2012, procederemos a tomar la lista de asistencia para verificar el quórum legal. Encontrándose presentes: **Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, Presidente Municipal; los Síndicos: Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos; Licenciado Gabino Carbajo Guzmán y los regidores: Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana; Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan; C. Salvador Sánchez Martínez; Licenciada Karen Burstein Campos; Maestra Mónica Macías Páez; Arquitecto José Manuel Morán Velázquez; Profesor Francisco Licea Montiel; Doctor Israel Cabrera Barrón; C. María del Carmen Ortega Rangel y Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez.** Se declara quórum legal con 13 asistencias, por lo tanto, son válidos los acuerdos que en ella se tomen. Asimismo, se da cuenta de la ausencia de la **Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello, quien tiene permiso de la presidencia para inasistir y el Licenciado Edgar Castro Cerrillo, se encuentra enfermo, por lo tanto, tienen justificación de inasistencia”.** - - - - -

- - - - - 2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 49, de fecha 10 de agosto de 2011.- 4. Punto

de acuerdo que formula el C. Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, para designación del Comisario del IMPLAN, que ha de representar al Ayuntamiento ante el Instituto Municipal de Planeación.- 5. Punto de acuerdo que presenta el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, para efectos de rectificación de nombre de la Calle en San José de Cervera.- 6. Punto de acuerdo que presenta el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, para ordenar la elaboración del proyecto del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), del Centro de Población.- 7. Propuesta para votación de dictámenes que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 8. Propuesta para votación de dictámenes que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 9. Propuesta para votación de tres dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 10. Punto de acuerdo que presenta la Comisión Especial de Estacionamientos, para el texto de la convocatoria relativa a la licitación de dicho servicio público para efectos de concesión.- 11. Propuesta para votación de dos dictámenes de las Comisiones Unidas de Gobierno y Asuntos Legislativos y Seguridad Ciudadana.- 12. Punto de acuerdo que presenta el Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, Presidente Municipal, para declarar recinto oficial el Teatro Principal para el día 30 de septiembre del presente año, a fin de celebrar en Sesión Solemne a las

13:00 horas, para llevar a cabo la rendición del Segundo Informe de Gobierno Municipal, sobre el Estado que Guarda la Administración Pública Municipal y la designación de la Comisión Especial para la recepción de los invitados de honor al evento, de los representantes de los Tres Poderes de nuestra Entidad Federativa.- 13. Punto de acuerdo para llevar a cabo la celebración de una Sesión Solemne el próximo día 08 de septiembre de 2011, a fin de declarar Huéspedes de Honor a los Ombudsmen del país, que estarán presentes en el estado y en esta localidad, por parte del Honorable Ayuntamiento.- 14. Punto de acuerdo que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efectos de emitir opinión previa al Congreso del Estado, a la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Primera Legislatura, para reformar el artículo 68 fracción III; adicionando los artículos 45 fracción III con un párrafo segundo, y 110 fracción III con un párrafo segundo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de migrantes.- 15. Presentación del seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.- 16. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.- 17. Asuntos Generales.- 18. Clausura de la sesión.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número dos, se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso del orden del día, si están de acuerdo con este orden del día que ya está modificado de acuerdo a las propuestas que se hicieron en la reunión previa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba la dispensa de lectura y la aprobación del mismo orden del día, por unanimidad de votos de los asistentes, como lo acordaron en la previa".- - - - -

- - - - - **3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 49, de fecha 10 de agosto de 2011.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número tres, se refiere a la dispensa de la lectura y a la aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 49, de fecha 10 de agosto de 2011, si están a favor de la dispensa de lectura y la aprobación del acta que les hemos remitido de la Secretaría, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, la dispensa de lectura y la aprobación del acta".- - - - -

- - - - - **4. Punto de acuerdo que formula el C. Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, para la designación del Comisario del IMPLAN, que ha de representar al Ayuntamiento ante el Instituto Municipal de Planeación.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número cuatro, se refiere a un punto de acuerdo que formula el C. Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, para la designación del Comisario del IMPLAN, que ha de representar al Ayuntamiento ante el Instituto Municipal de Planeación, la propuesta es a favor del Contador Público Julio Ortiz Vázquez, quien a su vez ha sido ofertado en ese sentido por parte del Colegio de Contadores Públicos Santa Fe de Guanajuato, A.C., si están a favor de esa designación de Comisario ante el Instituto Municipal de Planeación, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta, señor Presidente".- - - - -

- - - - - **5. Punto de acuerdo que presenta el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, para efectos de rectificación de nombre de la Calle en San José de Cervera.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número cinco, se refiere a un punto de acuerdo que presenta ante esta asamblea, el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, para efectos de rectificación o la precisión de la denominación de la Calle o el camino a San José de Cervera, la propuesta de punto de acuerdo la hace la comisión, para que definitivamente quedase como Avenida Santa Fe, entonces ya en el acta queda que esta calle ha de denominarse Avenida Santa Fe, pero había una propuesta de regularización de la zona sur, falta la nomenclatura, tiene la palabra el Presidente de la comisión, Regidor Arquitecto José Manuel Morán Velázquez”.- - - - -

Arquitecto José Manuel Morán Velázquez: “Con la anuencia del señor Presidente Municipal, de mis compañeros Síndicos y Regidores, estamos planteando que ante la falta de nomenclatura y el nombre de calles en toda la zona sur que ya está perfectamente marcada como un desarrollo ya regularizado por el Plan Parcial, de que nos tomemos la iniciativa de nominar cada una de las calles, plazas y jardines, con nombres de gente de renombre de esta ciudad capital, entonces, haremos en comisiones, la propuesta y posteriormente haremos los dictámenes que consideremos con el Cabildo y con la sociedad misma y haremos las propuestas muy puntuales”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Es correcto tal como lo anuncia y lo propone el señor Regidor José Manuel Morán Velázquez, y solamente habíamos dado a conocer que este camino a San José de Cervera sería Avenida Santa Fe y que el camino al Cárcamo sería Avenida Lucas Alamán, se hará el dictamen correspondiente y se buscará que todas las calles, plazas y sitios públicos tengan su denominación, si están de acuerdo con ello, sírvanse manifestarlo levantando la mano por la propuesta de la Comisión de Desarrollo Urbano y

Protección Ambiental. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, este trabajo que va a desarrollar la comisión, así como los nombres de estos dos caminos a San José de Cervera como Avenida Santa Fe y el Camino al Cárcamo como Avenida Lucas Alamán”.- - - - -

6. Punto de acuerdo que presenta el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, para ordenar la elaboración del proyecto del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), del Centro de Población.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número seis, se refiere a un punto de acuerdo que presenta el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, para ordenar por parte de este Honorable Ayuntamiento, se lleve a cabo la elaboración del proyecto del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), del Centro de Población, tiene la palabra el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Gracias, es muy simple, solamente poner a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, ordenar la elaboración del proyecto del Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población de la cabecera, para los efectos de la Fracción I del artículo 76 de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Guanajuato, en virtud de que ya contamos con el dictamen total que ha elaborado el consultor”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Es decir, se trata de dar un cumplimiento a un requisito que es consecuente de la ley”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Es un requisito que marca la Fracción I del artículo 76 de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Guanajuato, para efectos de cumplir con ese requisito legal, se ordene la elaboración del proyecto del POT del Centro de Población”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Se somete a consideración del Pleno, la propuesta para que el Consultor realice este proyecto y lo presente, si están por la afirmativa y a favor de esta propuesta que es un requisito legal, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes".- - - - -

- - - - - **7. Propuesta para votación de un dictamen y un punto de acuerdo que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- - - - -**

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número siete, se refiere a una propuesta para votación de un dictamen y un punto de acuerdo que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento, tiene la palabra el Licenciado Gabino Carbajo Guzmán".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "El dictamen número CGAL43/09-12, se refiere a una iniciativa de modificación del Reglamento para la Enajenación de Bienes Inmuebles Remanentes propiedad del Municipio, la reforma o la modificación consiste en nombrar correctamente tanto a la comisión respectiva como a la dirección, esto es, la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, ya que previamente se hablaba de Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología y en el mismo sentido la comisión que ahora se llama Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, este desfase existía en virtud de que el reglamento fue aprobado previamente a que cambiáramos el nombre tanto a la dirección como a la comisión y básicamente también para que las solicitudes, además de los requisitos ya persistentes, que exista ahora la obligación de presentar fotografías del

inmueble, tomadas desde distintos ángulos, así como para que la intervención de la Dirección General de Servicios Jurídicos, sea una vez que ha sido integrado el expediente con las opiniones del resto de las áreas administrativas que ya vienen ahí realizando su dictamen previo y una vez integrado el expediente, la Dirección General de Servicios Jurídicos, ya con esos elementos, pueda dar una opinión más verás y dirigir ya la petición a la comisión respectiva y determinar si se vende o no se vende el inmueble, eso es lo básico".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CGAL43/09-12, que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, si están a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes el dictamen, y como el mismo punto número siete como segunda tiene una propuesta de un punto de acuerdo de la misma comisión, tiene la palabra el Licenciado Gabino Carbajo Guzmán".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "El punto de acuerdo que se propone a nombre de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, consiste en que todos los trámites o solicitudes que realicen los particulares para obtener permisos permanentes de comercialización en la vía pública, ya sea como ambulantes o semifijos, requerirán una opinión de la Dirección de Fiscalización y Control, además de las opiniones o dictámenes que emiten diversas áreas con motivo de la integración del expediente que termina finalmente remitiéndose a la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, para que este Cuerpo Colegiado emita un dictamen definitivo para poner a consideración del Honorable Ayuntamiento y por lo tanto, deberán girarse instrucciones a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para que informe de tal acuerdo a la referida dependencia, con la finalidad de que todos los trámites que se encuentran pendientes al día de hoy, remitir a la comisión, así como las nuevas solicitudes que se realicen en lo futuro, se complementen con la opinión de mérito, esto, en virtud de que se venía realizando ya el trámite en la práctica y no está regulado o reglamentado en un ordenamiento específico municipal, posteriormente habremos de hacerlo, pero por lo pronto para la práctica diaria de estas solicitudes o de estos trámites, habrá de opinar también la Dirección de Fiscalización y Control que es

básico, ya que es el área que cuenta con los datos de la saturación de los tipos de giros, etcétera". - - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Y es que esto se plantea según nos explicó la comisión, porque opinaban varias direcciones y ella nada más completaba las opiniones y las remitía a la comisión, y sin opinión del área de la materia, entonces, por eso es la petición del acuerdo, si están a favor de esta propuesta que hace la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba el punto de acuerdo, por unanimidad de votos de los asistentes".- - - - -

- - - - - **8. Propuesta para votación de dictámenes que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número ocho, se refiere a una propuesta para votación de dictámenes que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento, tiene la palabra el Arquitecto José Manuel Morán Velázquez".- - - - -

Arquitecto José Manuel Morán Velázquez: "Gracias, son dos dictámenes, uno tiene que ver con venta de remanentes que considera a veintiún solicitudes de las cuales veinte se autoriza su venta y una no se autoriza su venta, en primer lugar, está el señor Abraham de Jesús Méndez Rodríguez, que se autoriza su venta; Casimiro Vallejo Jasso, también se autoriza; Teresa Félix Estrella, se autoriza; Sergio Labra Corona, se autoriza; Eligio Suárez Torres, se autoriza; Ma. Mónica Martínez Pérez, se autoriza; María Cardona Chía, se autoriza; J. Jesús Vallejo Jasso, se autoriza; Julia Aguirre Romero, se autoriza; Catalina Barrera García, no se autoriza

su venta; Susana Saucedo Hernández, se autoriza; Ma. Esther Balderas Aguilar, se autoriza; Ma. De Jesús Alejandra Galván Martínez, se autoriza; Ma. Concepción Vázquez Bautista, se autoriza; Lidia Noemí Méndez Gaytán, se autoriza; Ma. Guadalupe González Rangel, se autoriza; Juana Guadalupe Salas Luna, se autoriza; María del Pilar Cervantes Razo, se autoriza; Víctor Luis Lona Corrales, se autoriza; Ángela Linares Sánchez, se autoriza y finalmente Alicia Gómez Lagos, también se autoriza su venta”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “¿Esa es la propuesta de dictamen?”.- - - - -

Arquitecto José Manuel Morán Velázquez: “Así es”.- - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Si me permiten, nada más para complementar un poquito, las autorizaciones de la dos a la nueve y de la once a la diecinueve, son peticiones de personas de escasos recursos económicos, por lo que estamos autorizando la venta en un precio inferior al que se había sugerido por la Dirección de Control Patrimonial, y con la posibilidad en estos casos especiales, de que se puedan pagar en parcialidades hasta el término de la presente administración, las otras tres ventas que se autorizan, habrán de hacer los pagos en una sola exhibición o sea, al contado”. -

Arquitecto José Manuel Morán Velázquez: “También precisar que el número del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, es el número CDUPA-44/09-12”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, el dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental CDUPA-44/09-12, contemplándose la desafectación y venta en los casos aprobados, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, el siguiente dictamen Arquitecto José Manuel Moran Velázquez".

Arquitecto José Manuel Morán Velázquez: "El dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental número CDUPA-45/09-12, tiene que ver con las solicitudes que hacen 25 personas para la venta de artículos diversos en la vía pública, todos ellos han sido negados, ya lo hemos comentado en anteriores ocasiones, es muy difícil tomar esta decisión pero no se puede permitir que la vía pública se llene de comercio ambulante, entonces, esas 25 solicitudes han sido negadas, voy a mencionar el nombre de las personas".- -

Profesor Francisco Licea Montiel: "Quisiera que se omitiera la lectura de los nombres para no agraviar a nadie, que solamente se leyera el giro y se le notifique en lo personal pero que no sea esto una cena de negros".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "En el entendido de que sí hay una autorización".- - - - -

Profesor Francisco Licea Montiel: "Bueno, que se diga la autorización".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "Que no es en el centro histórico".- - - - -

Profesor Francisco Licea Montiel: "Esa es la excepción".- -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Vamos a someterlo a consideración, que no se de la lectura de los nombres de aquellos a que se refiere el Profesor Francisco Licea Montiel, si están a favor de que no se lean los nombres de las personas a las que se les niega el permiso, sírvanse manifestarlo

levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos, solamente la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, notificará la negativa de la solicitud por la improcedencia que se da en el caso, hay un acuerdo previo de Ayuntamiento, que se ha estado haciendo efectivo y eficaz con estas peticiones”.- - - - -

Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana: “Y a su vez, también notificar personalmente el que si fue autorizado”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Se niegan todos excepto uno fuera del Centro Histórico, asimismo, se somete a consideración del Pleno, para notificar a uno y a otros por parte de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, el dictamen referido, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes".- - - - -

Doctor Israel Cabrera Barrón: "Yo solicito el uso de la palabra, nada más para disculparme por las razones que había comentado en la sesión previa".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Con todo gusto Doctor Israel Cabrera Barrón, muy amable, gracias".- - - - -

- - - - - **9. Propuesta para votación de tres dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número nueve, se refiere a una propuesta para votación de tres dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento, tiene el uso de la palabra el Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos".- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: "Gracias señor Secretario, compañeros del Honorable Ayuntamiento y público asistente, el primer dictamen que nos ocupa es el número CHPCP/153/09-12 y corresponde a la ampliación del presupuesto originalmente aprobado por el municipio por la cantidad de \$5´000.000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.) y provienen de una aportación extra del Gobierno del Estado por la cantidad de \$5´000.000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.), para los gastos del Festival Internacional

Cervantino y gastos que se hacen año con año de manera extraordinaria".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CHPCP/153/09-12, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, si están a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de los asistentes, adelante Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos con el siguiente".- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: "Cabe aclarar sobre el dictamen anterior, que posteriormente se dará el desglose de qué dependencias erogarán estos \$5´000.000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.), se le dará una parte a la Dirección General de Servicios Públicos Municipales y otra parte a la seguridad, etcétera, para que se tenga una continuidad sobre este tema. El siguiente dictamen, es el número CHPCP/154/09-12, y corresponde a movimientos internos entre las diferentes dependencias de esta administración municipal por la cantidad de \$431,741.27 (cuatrocientos treinta y un mil setecientos cuarenta y un pesos 27/100 m.n.), y abarca alrededor de doce dependencias y corresponde a ajuste de metas para alcanzar las metas programas y aprobadas en su Programa Operativo Anual".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CHPCP/154/09-12, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, si están a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de los asistentes, el siguiente Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos".- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: "El último dictamen, es el número CHPCP/155/09-12, corresponde a la asignación presupuestal ya por número de partida de los \$13'402,860.31 (trece millones cuatrocientos dos mil ochocientos sesenta pesos 31/100 m.n.) del Programa del Proyecto de Modernización Catastral que son los recursos que autorizó el préstamo BANOBRAS y tendría el siguiente desglose, la cantidad de \$3'065,777.75 (tres millones sesenta y cinco mil setecientos setenta y siete pesos 75/100 m.n.) para trabajo de campo en actualización de datos del sistema cartográfico y registral; la partida 3331 de Servicios de Informática, por la cantidad de \$8'796,755.60 (ocho millones setecientos noventa y seis mil setecientos cincuenta y cinco pesos 60/100 m.n.) autorización de SIMPRECAD, nuevo sistema de información cartográfica y digitalización total del Archivo Municipal; la partida 3341 capacitación por la cantidad de \$40,600.00 (cuarenta mil seiscientos pesos 00/100 m.n.), que sería un curso de capacitación de manejo de los programas Autocad; la partida 5111, de mobiliarios y estantería por la cantidad de \$173, 658.96 (ciento setenta y tres mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 96/100 m.n.), para cambio de mobiliario para adecuar las instalaciones y prestar mejor atención y servicio; la partida 5151 Computadoras, Impresoras y Periféricos, sería la compra de diez periféricos con mayor capacidad, 13 computadoras y otro tipo de sistema GPS y cuatro distancianómetros por la

cantidad de \$976,720.00 (novecientos setenta y seis mil setecientos veinte pesos 00/100 m.n.); la partida 5231 Cámaras Fotográficas y de Video, por la cantidad de \$23,200.00 (veintitrés mil doscientos pesos 00/100 m.n.), para comprar cuatro cámaras digitales de diez megapixeles de resolución; la partida 5411 Automóviles y Camiones, por la cantidad de \$186,948.00 (ciento ochenta y seis mil novecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.) para la compra de una camioneta pick-up doble cabina para trabajo de campo y finalmente la partida 5912 Software por la cantidad de \$139,200.00 (ciento treinta y nueve mil doscientos pesos 00/100 m.n.) para la compra de cinco licencias del Programa Autocad que en total nos da la cantidad de \$13'402,860.31 (trece millones cuatrocientos dos mil seiscientos ochocientos sesenta pesos 31/100 m.n.) y que en esta cantidad también se incrementa el presupuesto de egresos del municipio".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CHPCP/155/09-12, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para efectos de votación, si están a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de los asistentes este último dictamen de la comisión".- - - - -

- - - - - **10. Punto de acuerdo que presenta la Comisión Especial de Estacionamientos, para el texto de la convocatoria relativa a la licitación de dicho servicio público para efectos de concesión.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número diez, se refiere a un punto de acuerdo que presenta la Comisión Especial de Estacionamientos, para el texto de la convocatoria relativa a la licitación de dicho servicio público para efectos de concesiones, tiene la palabra el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "Si me permiten, nada más para precisar y que obre en acta, respecto al punto número ocho de los dictámenes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, en el dictamen número CDUPA-45/09-12, efectivamente si está la autorización en el punto cinco del considerando tercero la única autorización de venta en la vía pública".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Tomamos nota para notificarlo, gracias, adelante con el punto número diez del orden del día".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "El punto número diez, se refiere al texto de la convocatoria que pone a consideración la Comisión Especial para la licitación de los estacionamientos públicos, al Honorable Ayuntamiento, recordar que la convocatoria es un documento en donde se hace la invitación a participar en el proceso de licitación y que

contiene justamente las condiciones o características generales de la concesión que se busca otorgar para los estacionamientos públicos, el objeto pues, es la prestación del servicio público de estacionamientos, con los mecanismos y proyectos que se estimen convenientes, con la finalidad de resolver la problemática de la falta de espacios para estacionarse en la ciudad de Guanajuato, las etapas del proceso, una vez expedida la convocatoria, si lo tiene a bien el Cabildo el día de hoy aprobar, habrá de publicarse en el periódico oficial del Gobierno del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad y en la tabla de avisos de aquí de la Presidencia Municipal y los días 28, 29 y 30 de septiembre del presente año en un horario de 10:00 a 14:00 horas y previo pago de los derechos correspondientes, podrán adquirirse las bases y los documentos anexos que son el señalamiento pormenorizado de los requisitos que habrán de cumplir las personas físicas o morales que pretendan participar en esta licitación, posteriormente, la recepción de las propuestas se realizará el día 14 de noviembre del corriente año, en un horario de 10:00 a 12:00 horas en las oficinas de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para que ese mismo día a las 13:00 horas, se haga públicamente, entendiéndose por público, con la presencia de un representante de cada una de las empresas o personas físicas que hagan propuestas, la comisión, cualquier miembro del Honorable Ayuntamiento y la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, se hará la apertura de las propuestas para que posteriormente y dentro del término de ley, se dictamine la publicación o adjudicaciones de concesión o concesiones, básicamente ese es el texto de la convocatoria que se hará pública, desde luego esa es la intención, las bases solamente se entregan a quien paga por obtenerlas”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “Únicamente

para señalar que la integración de la convocatoria, fue que habíamos discutido previamente en la Comisión Especial de Estacionamientos, fue enriquecida en la discusión previa, con las intervenciones prácticamente de todos los miembros del Honorable Ayuntamiento, y entonces se enriquece y queda mejor expresado la necesidad del servicio del Ayuntamiento y las condicionales que esta ciudad requiere para que este servicio sea eficiente y que fortalezca las finanzas públicas municipales”.- - - - -

Arquitecto José Manuel Morán Velázquez: “Es muy importante resaltar que este tipo de estacionamientos en el centro histórico de la ciudad, va a generar desde su inicio, empleos temporales y ya cuando entren en operación, va a impactar de manera muy positiva a todos los prestadores de servicios turísticos, hoteles, restaurantes y demás, ya con empleos permanentes, hay que considerar que nuestra ciudad es muy frágil en su economía y que esto traerá un beneficio general para toda la ciudad”.- - - - -

Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana: “Nada más para puntualizar que esta es la respuesta que da el Honorable Ayuntamiento a una necesidad social inminente en la ciudad, es inminentemente necesario desde el punto de vista económico, turístico, social, de tranquilidad y generación de empleos, y creo que este es un paso muy importante, porque mi percepción, la mejor manera de llegar a cualquier equilibrio social y económico en cualquier civilización, es el progreso y esto da muestras de progreso, va a ser muy positivo y creo que la ciudadanía va a ser la más beneficiada”.- - - - -

Profesor Francisco Licea Montiel: “Creo que la decisión que hemos tomado de abrir la convocatoria para la posibilidad de que algunos inversionistas vengan y se intente construir estacionamientos en nuestra ciudad, es un paso muy

importante desde el punto de vista que ya tocó el Arquitecto José Manuel Morán Velázquez, en el sentido de que va a generar empleo, pero yo quisiera ver el lado colateral a esto, la seguridad pública señor Presidente, se genera casi siempre por la falta de certidumbre en el ingreso familiar, si hay trabajo, habrá menos delincuencia, eso es un dato que nos genera las más altas instancias dedicadas al estudio delincriminal, yo creo que en Guanajuato se ha incrementado la delincuencia precisamente por la falta de empleo, si nosotros tomamos esta determinación, me parece que estamos abonándole a bajar los índices delincuenciales, y por otro lado, yo quisiera apuntar desde ahora, no sé cuántas empresas vengan a inscribirse, pero que le den la celeridad a esto para ver si es posible que al término de nuestra gestión, veamos terminado alguno de esos estacionamientos, con lo cual yo creo que nos iremos satisfechos de haber logrado en esta administración, el dotarle a Guanajuato la posibilidad de ver limpia la Calle Hidalgo, que es un monumento a la humanidad y que no se aprecia en la magnitud por la cantidad de carros que ahí están, si esto fuera posible, creo que nos iríamos satisfechos señor Presidente".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Si no hay más intervenciones, les pediría si están de acuerdo con esta convocatoria, el texto que ya fue ajustado por Ustedes, sírvanse manifestarlo levantando su mano para proceder en consecuencia. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes".- - - - -

- - - - - **11. Propuesta para votación de dos dictámenes de las Comisiones Unidas de Gobierno y Asuntos Legislativos y Seguridad Ciudadana.- - - - -**

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número once, se refiere a una propuesta para votación de dictámenes de las Comisiones Unidas de Gobierno y Asuntos Legislativos y Seguridad Ciudadana, tiene la palabra el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, adelante".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "Son dos dictámenes que emiten las Comisiones Unidas de Gobierno y Asuntos Legislativos y Seguridad Ciudadana, relativos a dar el visto bueno de parte del Honorable Ayuntamiento, respecto a dos personas morales, una sociedad Anónima y otra sociedad civil, que se dedican a la prestación del servicio de seguridad privada y conforme a la Ley de Seguridad Pública del Estado y el Reglamento en materia de Seguridad Privada, se requiere previo a que acudan los particulares a la Secretaría de Seguridad del Gobierno del Estado, que hay un visto bueno del municipio, o sea, no damos nosotros con estos dictámenes o con estos acuerdos, ya el permiso, el permiso lo da la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, este es solamente un visto bueno o una opinión del municipio, en este caso, una de las empresas cumplió a cabalidad con todas las exigencias de las leyes y reglamentos aplicables, o sea, presentó todos los documentos entre ellos, la cédula del registro federal de contribuyentes, el acta constitutiva, el registro patronal ante el IMSS, copia certificada del acta de

nacimiento del representante legal, cotejo del modelo del contrato de prestación de servicios, son contratos de adhesión y el modelo se los aprueban y se registra en la PROFECO, copia certificada del acta notarial en donde se acredita el poder de quien hace la propuesta, la última declaración ante el SAT, el inventario de los recursos materiales, el ejemplar del reglamento interior, las cartas de antecedentes no penales de los dueños y del personal directivo, el registro de los animales con su acreditación si es que se van a usar, de que cuentan con el adiestramiento correspondiente entre otros requisitos y una de las empresas cumplió a cabalidad con todos ellos, que es la que se menciona en el dictamen número CUCGALySC/02/09-12 y mientras a la empresa que se menciona en el dictamen número CUCGALySC/01/09-12, le faltaron doce requisitos de los exigidos en la ley, por lo que la comisión estaría dando el visto bueno y en ese sentido lo pone a consideración del Pleno, no sé si gustan que se vote dictamen por dictamen o votamos los dos en paquete, posterior a que haya cualquier intervención”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “¿Hay alguna intervención al respecto?, si no, les pediríamos si están de acuerdo en votar, uno es en sentido favorable la opinión del Ayuntamiento porque cumple con toda la documentación y el otro dictamen la opinión es negativa, porque no cumple con doce de los catorce requisitos que marca la ley, si están a favor para votar en paquete tal como lo presentan las comisiones unidas, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueban por unanimidad de votos de los asistentes los dos dictámenes”.- - - - -

12. Punto de acuerdo que presenta el Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, Presidente Municipal, para declarar recinto oficial el Teatro Principal para el día 30 de septiembre del presente año, a fin de celebrar en Sesión Solemne a las 13:00 horas, la rendición del Segundo Informe de Gobierno Municipal, sobre el Estado que Guarda la Administración Pública Municipal y la designación de la Comisión Especial para la recepción de los invitados de honor al evento, de los representantes de los Tres Poderes de nuestra Entidad Federativa.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número doce, se refiere a un punto de acuerdo que presenta el Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, Presidente Municipal, para declarar recinto oficial el Teatro Principal para el día 30 de septiembre del presente año, a fin de celebrar en él, la Sesión Solemne a las 13:00 horas, en la cual se llevará a cabo la rendición del Segundo Informe de Gobierno Municipal, sobre el Estado que Guarda la Administración Pública de este municipio, esa es la primera parte, la declaración de recinto oficial y la segunda parte se refiere a la designación de la Comisión Especial para la recepción de los invitados de honor al evento, que no son otros que los representantes Tres

Poderes de nuestra Entidad Federativa, si están de acuerdo con la declaración de recinto oficial para los efectos de este informe, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba la declaración de recinto oficial en el Teatro Principal para el día 30 de septiembre a las 13:00 horas para llevar a cabo esta Sesión Solemne y la segunda parte de este punto de acuerdo que propone la Alcaldía, se había manifestado que la Comisión Especial para la recepción e introducción al recinto oficial a los Tres Poderes, serían las señoras Regidoras integrantes de este Honorable Ayuntamiento, Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan, Licenciado Érika Lorena Arroyo Bello, Licenciada Karen Burstein Campos, Maestra Mónica Macías Páez y la señora María del Carmen Ortega Rangel, si están de acuerdo con la propuesta de esta comisión, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos, la designación de dicha comisión”.- - - - -

13. Punto de acuerdo para llevar a cabo la celebración de una Sesión Solemne el próximo día 08 de septiembre de 2011, a fin de declarar Huéspedes de Honor a los Ombudsman del país, que estarán presentes en el estado y en esta localidad, por parte del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número trece, se refiere a un punto de acuerdo para llevar a cabo la celebración de una Sesión Solemne el próximo día 08 de septiembre de 2011, a fin de declarar Huéspedes de Honor a los Ombudsman del país que estarán presentes en el estado y en esta localidad en particular, por parte del Honorable Ayuntamiento, ya que se trata de gente muy distinguida que realiza una labor muy importante a nivel nacional en cada una de nuestras entidades federativas, si están a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, para llevar a cabo el protocolo, de acuerdo con el reglamento respectivo. Se

aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, señor Presidente este punto de acuerdo y se actuará en consecuencia, mandaremos la convocatoria a Ustedes con los documentos necesarios para el día 08 de septiembre del corriente año".- - - - -

- - - - - **14. Punto de acuerdo que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efectos de emitir opinión previa al Congreso del Estado, a la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Primera Legislatura, para reformar el artículo 68 fracción III; adicionando los artículos 45 fracción III con un párrafo segundo, y 110 fracción III con un párrafo segundo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de migrantes.- - - -**

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número catorce, se refiere a que Ustedes voten a favor de emitir una opinión a la Cámara de Diputados de nuestro Estado a una propuesta de Reforma Constitucional de nuestra Constitución Local, referente al tema electoral, para residentes guanajuatenses en el extranjero y no será en este momento como la emisión de un dictamen de Constituyente Permanente, sino una opinión previa, me decían los integrantes de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, si están a favor que se emita la opinión provisional o previa, le daríamos la palabra al Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, para que nos diga cómo va".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "Gracias, el Congreso del Estado, así nos lo pide, que demos una opinión previa, entonces, ese sería el sentido de este punto, en el entendido de que el análisis profundo de la propuesta, se hará con posterioridad ya que esto acaba de llegar a las manos de su servidor el día de ayer, ya haremos el análisis doctrinal, legal

y profundo de la propuesta, pero como opinión personal, comparto con Ustedes, es en contra de la propuesta de la modificación de la Constitución Local, la iniciativa se pretende que se considere que pueda haber una residencia binacional para los efectos de que personas puedan ser electas para puestos de elección popular, Regidores, Síndicos, Presidente Municipal, Diputados Locales y Gobernador, mi opinión personal repito, en este sentido, se fundamenta en que la residencia como su vocablo lo dice y conforme a la definición que da el diccionario de la real academia, es la acción y efecto de residirla, la casa en que se vive, casa en donde se convive, sujetándose a determinar la reglamentación, pude recabar opiniones de diversos lugares, entre otros la federación del Colegio de Abogados del país, en donde se hace una distinción de lo que es un domicilio y de lo que es la residencia, desde el punto de vista doctrinario y legal, concluyendo que la residencia se da en un cierto lugar y depende de una estancia real y física, mientras que el domicilio puede ser por ministerio de ley, como sabemos, hay domicilio laboral, fiscal, profesional y particular para recibir notificaciones, etcétera, pero el término residencia y desde el punto de vista jurídico, obedece al lugar en donde uno en ese momento vive, o sea, a una situación real y física, por lo tanto, considero que si hay un barbarismo incluso gramatical con mayor razón jurídico, que hablemos que una persona pueda residir en dos lugares al mismo tiempo, entonces, así en un término muy general, esa sería mi opinión y basada en la doctrina, en estudios de abogados e incluso en algunos criterios que hay por ahí jurisprudenciales en donde se dice que la residencia se refiere al lugar en donde una persona mora habitualmente, o sea, es una cuestión física, real y material, por eso considero que sería inconveniente”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Tiene la palabra para

el mismo tema, el Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “Únicamente para comentar que me parece muy importante que el Congreso del Estado debata en esta materia, porque es un tema de actualidad que ha venido discutiéndose, el Instituto Federal Electoral (IFE) ha estado trabajando en el voto binacional que evidentemente es diferente el voto a la representación, sin embargo, considero que el país al no poder generar los suficientes empleos para todos los mexicanos, está generando la economía, está generando la expulsión y la salida de los connacionales de nuestro territorio nacional, del territorio de Guanajuato hacia la extranjero para buscar maneras de vida y que estos connacionales están con derechos disminuidos en los propios Estados Unidos y en los lugares en donde residen tienen problemas para tener documentos de identidad, no se les reconoce allá tampoco la residencia, no pueden conducir, están sujetos a accidentes y extorción y han perdido muchas veces la vida, entonces yo creo que es un tema importante que merece la revisión puntual de la iniciativa tal vez sería difícil que pudieran ocupar cargos ejecutivos de Presidentes Municipales o Gobernadores, pero yo creo que en el tema de la representación proporcional, muy bien cabría la presencia de representantes binacionales y esto, bueno es un tema importante que abre el Congreso del Estado y seguramente lo comentaremos aquí en el Ayuntamiento y en la opinión previa que demos al Congreso del Estado, estarán consideraciones de esta naturaleza”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Tiene el uso de la palabra el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán”.- - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Nada más para precisar que esta es una opinión previa y por lo tanto, no

sería formal, la opinión ya como con el carácter de Constituyente Permanente, el Ayuntamiento la daría ya después del análisis profundo y que podría cambiarse incluso o totalmente, el sentido de lo que digamos ahorita en la opinión previa, esa opinión ya definitiva y con el carácter de Constituyente Permanente será a consecuencia de un análisis profundo, de una dictaminación y una discusión más amplia, nada más quisiera agregar que el espíritu de la norma que yo considero que existe para pedir la residencia en cierto lugar y poder ser electo representante popular, obedece a que se tenga un conocimiento directo, permanente, actual y por lo tanto verás de la situación que vive cierta comunidad en un territorio determinado que creo que no se podría dar con una persona que vive en el exterior, independientemente de lo que ya he comentado”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “¿Alguien más quieres hacer uso de la palabra?, si no es así, se pide a Ustedes la autorización para dar una opinión previa simplemente y supeditada a la discusión legal como Constituyente Permanente a posteriori, emitir opinión previa al Congreso del Estado, tiene el uso de la palabra el Profesor Francisco Licea Montiel”.- - - - -

Profesor Francisco Licea Montiel: “¿En sentido negativo?.-

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Sí, en ese sentido”. -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “Ya que hay la necesidad de analizarlo más ampliamente y que hay que buscar cómo incluir los derechos de los nacionales y buscar la posibilidad de que en el tema de la representación proporcional en los Ayuntamientos y en los Congresos, pudieran participar y esto podría contribuir a mejorar las condiciones de vida de los guanajuatenses y disminuir la migración”.- - - - -

Profesor Francisco Licea Montiel: "El análisis se va a hacer".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Votaríamos en ese sentido".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "Que se turne a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Se somete a consideración del Pleno, emitir opinión previa al Congreso del Estado y turnar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para su dictaminación, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes".- - - - -

- - - - - **15. Presentación del seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número quince, se refiere a la presentación del seguimiento de acuerdos que les presentamos por parte de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento y estamos a su disposición".- - - - -

- - - - - **16. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número dieciséis, se refiere a la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento y que les hemos remitido para análisis".- - - - -

- - - - - **17. Asuntos generales.**- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: "Si alguno de los integrantes de este Pleno desea intervenir con el planteamiento de algún asunto general, le ruego manifestarlo levantando la mano para proceder al registro y cederles el uso de la voz en su orden. No habiendo asuntos generales que discutir, pasamos al siguiente punto del orden del día".- - - - -

- - - - - **18. Clausura de la sesión.**- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Damos por clausurada la presente sesión, siendo las 13:55 (trece horas con cincuenta y cinco minutos). Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -

Presidente Municipal

Nicéforo Guerrero Reynoso

Síndicos

Ingeniero Carlos Scheffler Ramos

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán

Regidores:

Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes

Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello

Licenciado Edgar Castro Cerrillo

Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan

C. Salvador Sánchez Martínez

Licenciada Karen Burstein Campos

M.C. Mónica Macías Páez

Arquitecto José Manuel Morán Velázquez

Profesor Francisco Licea Montiel

Doctor Israel Cabrera Barrón

C. María del Carmen Ortega Rangel

Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez

Secretario del Honorable Ayuntamiento

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga.